

en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA núm. 71, de 19 de mayo de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de Libre Designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla C/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se soliciten.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de diciembre de 1994.- El Viceconsejero, Francisco Alba Riesco.

ANEXO

Núm. orden: 1.
Centro directivo. Localidad: Delegación Provincial.
Huelva.
Denominación puesto: Sv. Gestión (514818).
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Grupo: AB.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX-1.186.
Cuerpo: P.A.1.1.
Experiencia: 3.
Requisitos R.P.T.:
Méritos específicos: Experiencia en desempeño funciones de gestión directa. Supervisión y control de funciones de gestión económica, personal y régimen interior. Coordinación y seguimiento en funciones informáticas en materia de ayudas.

Núm. orden: 1.
Centro directivo. Localidad: Delegación Provincial.
Cádiz.
Denominación puesto: Sv. Promoción Rural (512991).
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
Grupo: A.

Nivel C.D.: 27.

Complemento específico: XXXX-1.475.

Cuerpo: P-A2.

Experiencia: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en desarrollo global de las áreas rurales, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía. Conocimiento en desarrollo de la industria y comercio agrario, divulgación y fomento de ayudas estructurales y apoyo tecnológico a explotaciones agrarias.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de diversas Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Esta Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Almería, 8 de noviembre de 1994.- El Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza número 7/94

Area de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Comisión Titular

Presidente: Don Juan Barasona Mata, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Francisco Pérez García, Catedrático de la Universidad de Valencia; Don Ramón Argüelles Álvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid y Don Jesús Suárez Moya, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal-Secretario: Don Francisco Jesús López Jiménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente

Presidente: Don Carlos Gracia López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Manuel Montes Tubio, Catedrático de la Universidad de Córdoba; Don Antonio Guindeo Casasus, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid y Don Carlos Manuel Ferrer Ferrer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Jaime Ortiz-Cañavete y Puig-Mauri, Catedrático de la Universidad de Politécnica de Madrid.

Plaza número 8/94

Area de Conocimiento: Ingeniería Hidráulica

Comisión Titular

Presidente: Don José Roldán Cañas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Miguel Angel Losada Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Cantabria; Don José Antonio Baztán de Granda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid y Don Juan Vicente Giráldez Cervera, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Alfredo Granados Granados, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Don Alberto Losada Villasañe, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Joaquín Andréu Alvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; Don Antonio Osuna Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid y Don José Dolz Ripollés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal-Secretario: Don Javier Domingo Barragán Fernández, Catedrático de la Universidad de Lleida.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Plaza número 9/94

Area de Conocimiento: Producción Vegetal

Comisión Titular

Presidente: Don Rafael Manuel Jiménez Díaz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Antonio Rigueiro Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago; Doña María Dolores Sánchez Yélamo, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid y Don Carlos José Liñán Vicente, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Miguel Angel Blanco López, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente

Presidente: Don Juan Pedro Marín Sánchez, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Vocales: Don Cándido Santiago Alvarez, Catedrático de la Universidad de Córdoba; Don Antonio José Pujadas Salva, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba y Doña Inmaculada Recasens Guinjuán, Profesor Titular de la Universidad de Lleida.

Vocal-Secretario: Don Antonio José Trapero Casas, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Plaza número 10/94

Area de Conocimiento: Producción Vegetal

Comisión Titular

Presidente: Don Vicente Sotes Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Vicente Maroto Borrego, Catedrático

de la Universidad Politécnica de Valencia; Don José Costa Comelles, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia y Doña Carmen Lucía Ramírez Nasto, Profesor Titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal-Secretario: Don José Ramón Lisarrague García Gutiérrez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Don Luis Rallo Romero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Francisco José Martín de Santa Olalla Mañas, Catedrático de la Universidad Castellano Manchega; Doña Elisa Boix Aristu, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid y Don José García Jiménez, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Ricardo Fernández Escobar, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Plaza número 11/94

Area de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Comisión Titular

Presidente: Don Manuel Camps y Michelena, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Emilio García Vaquero Vaquero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; Don Luis Miguel Castresana Estrada, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid y Don Guillermo Castañón Lión, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier de Jevenois Acillona, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Don José Ramón Marcet Roig, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Adolfo de Francisco García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; Don Jesús Angel Vázquez Minguela, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid y Don Antonio Torregrosa Mira, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Miguel Angel Garcimartín Molina, Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

RESOLUCION de 3 de enero de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 12 de enero de 1994 (BOE de 10 de febrero) por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.